

CAPÍTULO VIGÉSIMONOVENO  
CARMELITAS DESCALZOS

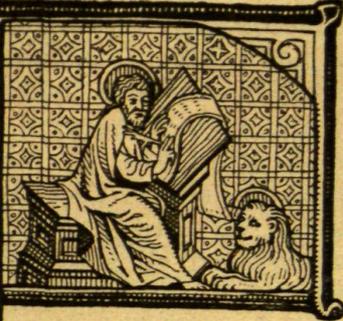
---

ARTÍCULO PRIMERO

**SAN JOSÉ, DE MATARÓ**

---

NOTA.—El escudo heráldico de los Carmelitas descalzos se ve en todas sus casas y obras.



UÉ suerte que en varios de los capítulos anteriores pudiese y o dar los nombres de los

frailes que en el año 1835, que historió, formaban las Comunidades, mas aquí por desgracia no alcancé a ver el libro de provincia, ni otra reseña de ellos.

Al tratar del convento capuchino de Mataró dije ya que éste veíase honrado con el desamor de los liberales. En cambio el de carmelitas descalzos gozaba de general simpatía. Ignoro si ésta provenía de la laboriosidad y virtudes de sus religiosos, que bien pudiera ser; pero al recordar al muy liberal Prior de 1822, la malicia y la suspicacia inducen a temer que a ello pudieran contribuir los recuerdos, elogios y amaños de los liberales. Sin embargo, debo paladinamente confesar que quien me testificó el buen afecto hacia ellos pertenecía a partido francamente antiliberal, y me aseguró que la simpatía existía en el pueblo mataronés en general.

Del modo y circunstancias de la exclaustación de este convento puedo prescindir de hablar aquí, porque abundantemente quedó efectuado en el artículo 2.º del capítulo XXVII de este libro III, al tratar de los Capuchinos de la misma ciudad. Allí dos distintos documentos oficiales, escritos por sus autoridades al Capitán General, nos lo explicaron todo, no sólo por lo que a los Capuchinos dice, sino por lo que a los Carmelitas; no debo,

NOTA.—La inicial fué copiada de un códice del monasterio de Ripoll guardado hoy en el Archivo de la Corona de Aragón.

pues, repetir lo escrito, y debo limitarme a remitir a aquel artículo al lector. Sin embargo, el primer oficio, o sea el del día 26 de julio, nos indica que, en el mismo día, en la calle del convento carmelita se juntaron grupos con aspecto siniestro; y la voz de un anciano me añadió que sucedió esto a tiempo que se celebraba la misa de las once; y que entonces los Carmelitas, conociendo su peligro, huyeron del cenobio, refugiándose en las viviendas vecinas (1).

Vivía enfrente mismo del convento un honrado marino mercante retirado, de nombre don Melchor Vidal, y éste, fugados los religiosos, mandó, sin duda por encargo de la autoridad, tapiar las puertas del convento, encargando la obra al albañil N., cuyos nombres por caridad me callo. Este tan bien cumplió el encargo de Vidal que él mismo, probablemente acompañado de algún otro exaltado, subió al coro y puso fuego al atril. Don Melchor vió el humo, y corrió, llamó gente, cogió el primer líquido que le vino a mano, que era el depositado durante la noche en la mesita de idem. Subió al coro él y los que habían acudido, echaron al templo para apartarlos del fuego los libros de canto, apagaron el voraz elemento, y apartaron del órgano dicho atril para evitar la propagación de aquél; y así se salvó el edificio. Sucedería esta escena a poco de ausentados los frailes, o en los postreros días de julio o primeros de agosto. Temióse desde aquella hecha la repetición de algún desmán, y el dicho señor Vidal, separado del convento sólo por la anchura de una angosta calle, mandó tapiar los balcones de su casa, ganoso de evitar que un incendio del cenobio se propagase a su vivienda (2).

No andaba equivocado Vidal. Al cabo de un tiempo se alojaba en el convento

(1) Relación del Rdo. Dr. D. José Fornells, muy mi amigo. Calella, agosto de 1834. Fornells fué como hijo adoptivo del Sr. D. Melchor Vidal, quien tomó mucha parte en los hechos.

(2) Relación citada de D. José Fornells.

una compañía de armados, creo *guias* o migueletes, bajo el entonces simple capitán don Juan Prim; los cuales tenían instalado su dormitorio en el refectorio, donde jacían sobre paja. Un día, de pronto, apareció fuego en dicha pieza. Viólo muy luego mi pariente don Felipe de Saleta y de Puig, que vivía al lado de casa Vidal; y sabiendo que en aquella hora Prim estaba en el café, corrió a él y le suplicó encarecidamente que no tolerase tal desmán. Corrió también Prim al convento, tiró del sable, echó por su boca sapos y culebras, repartió sablazos de plano, y logró que sus subordinados apagaran el fuego. Este segundo conato de incendio se perpetró cosa de medio año después del primero, y todo el mundo juzgó que sus autores eran los mismos migueletes allí alojados (1). En vista de tales atentados, «de acuerdo con el Ayuntamiento, »se tapiaron todas las puertas exteriores »del edificio» (2).

Poco después, este convento fué destinado a depósitos militares, y a cuartel, especialmente de soldados estropeados. En 1842 el Gobierno lo cedió para casa de beneficencia. La iglesia abrióse al culto en 1843, mas en 1868 fué elevada a parroquia con el título de San Juan. Hoy (1911) el templo continúa con dicha parroquia: el convento está bajo el cuidado de monjas Concepcionistas; las cuales tienen en él cuatro instituciones, a saber: departamento de huérfanas, departamento de beneficencia a cargo del municipio, escuelas municipales de niñas, y colegio de su instituto para niñas externas.

La huerta, en parte, fué vendida por el Estado, pero en su gran y mayor partida, que no peca de menguada, sirve de huerta de la indicada casa de beneficencia, instalada en el convento, y en cuyo poder está.

(1) Relación de D.<sup>a</sup> Josefa Cruixent, viuda de D. Felipe de Saleta y relación citada del Sr. Fornells.

(2) Relación escrita que me hizo el obsequio de hacerme el Sr. D. Manuel Borrás de Mataró en Barcelona a 6 de mayo de 1893.

«Las preciosas obras, principalmente »morales y predicables, que habían escri- »to los sabios Hijos de esta Santa Casa, »desaparecieron, como otras tantas pre- »ciosidades, en el tristemente célebre »año 1835» (3). En el archivo general del palacio episcopal barcelonés he visto unos 30 volúmenes impresos, procedentes de la biblioteca de este convento, según reza claramente en ellos una inscripción. Y también en este archivo ví un certificado dado por el Superior al Obispo, en 1.<sup>o</sup> de septiembre de 1852, en el que aquél manifiesta su opinión de que el archivo de la casa pararía en las oficinas de la Amortización.

\* Por escritura ante don Manuel Clavillar, en Barcelona a 18 de abril de 1845, don Pablo Agustí, comerciante de Mataró, mediante cesión del remate que le hace don Antonio Joseph, de Mataró, compra al Estado «una Casa sita en la »Calle de José (*sic*) de la Ciudad de Mataró que perteneció al Convento de Carmelitas Descalzos de la misma, la que »se compone de un Cuerpo y un alto sin »patio anterior (*¿interior?*) por la cual »pueda recibir luz, no disfrutando de »otra que la de la fachada präl, que el »piso alto es todo una Pieza en forma de »desban y que el bajo está también ente- »ramente sin división alguna, á escepción »de la Escalerilla... cuya Casa linda á »oriente y mediodía con el Convento de »Carmelitas, á poniente con una Casa »de don Joaquín de Migliaresi, y á Cier- »zo con la Calle llamada de San José». El precio fué 68,010 reales, iguales a 3,400 duros 10 reales: de los que, en Barcelona a 12 de diciembre de 1844, pagó el quinto con títulos del 5 y del 4. En aquellos días del pago los títulos del 4 estaban al 20 por ciento y el día 13 los del 5 al derredor del 22; y por lo mismo, el pago del quinto del precio, equivalente a 680 duros, no importó más desembolso que el de unos 150 duros.

(3) *Las glorias teresianas de Cataluña...*, por J. R. A. M. Barcelona, 1888, pág. 29.

## ARTÍCULO SEGUNDO

NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES  
DE VILLANUEVA

Pocas noticias hay que añadir aquí sobre la exclaustación de los Carmelitas descalzos de Villanueva después de las escritas en el artículo 13 del capítulo XXVII de este libro III, con motivo del convento capuchino de la misma villa. Allí expuse el modo pacífico de la salida de los religiosos, y aquí copiando la relación de un carmelita descalzo del convento de Villanueva aquellas noticias recibirán confirmación. Díjome el Padre Rafael Serra: «La noche del 25 de julio de 1835 el Alcalde de Villanueva don Magín de Grau pasó á nuestro convento, del que era Prior el Rdo. Fr. Ignacio de la Encarnación (*de apellido Giralt, na-*

»nos resolvimos abandonar totalmente el  
»convento. Quedáronse en sus casas los  
»hijos de la villa, y los demás marcharon  
»también á las suyas, todo sin experimen-  
»tar el menor desmán de parte de esta  
»población de Villanueva.»

\* Por escritura pasada ante el notario Clavillart, de 9 de abril de 1847, el ya por nosotros hartamente conocido por su intervención en los tráficos de Bienes nacionales, don Antonio Blahá, junto con don Bernardo de las Casas y don Bartolomé Bosch y Pazzi, compraron al Estado «tres piezas de tierra con una casita para el hortelano, una noria y lavadero, todo cercado de paredes, inmediatas y colindantes con el convento de carmelitas descalzos de Villanueva y Geltrú, que fueron de su misma pertenencia.» La extensión total contenía  $6 \frac{7}{8}$  jornales de tierra. La primera pieza lindaba a N. con el convento, de donde fluye que estaba junto a él a su Mediodía, o sea hacia la villa; al paso que la segunda lindaba con él a S., y por lo mismo estaba a Septentrión; y la ter-

»cido en Barcelona á 28 de mayo de  
»1782; habiendo hecho sus primeros vo-  
»tos en 27 de marzo de 1801), dándonos  
»noticia de que en Barcelona habían sido  
»expulsadas las ordenes religiosas de  
»aquella ciudad (*equivoca el día. Sería  
»el 26*). El Prior, viendo la quietud de los  
»vilanoveses, y no dudando de la propia  
»seguridad en la villa, no temía por de  
»pronto por nosotros. Mas la noticia de  
»los desastres ocurridos en otros diferen-  
»tes lugares hacía presumir que la revo-  
»lución podía también llegar aquí, y pro-  
»ducir lo que no eran capaces de hacer  
»los naturales de Villanueva. Por esto  
»pidió al Señor alcalde consejo, deseoso  
»de obrar con acierto. El Alcalde consul-  
»tó al Gobernador militar de Villafranca  
»del Panadés, y este le contestó que con-  
»tinuáramos en nuestro convento, pero  
»que por la noche lo abandonáramos re-  
»fugiándonos en casas particulares de la  
»villa, esperando ver qué aspecto toma-  
»rían las cosas. Por consejo de los herma-

\* Una segunda escritura autorizada por el mismo notario de Hacienda, Clavillart, en Barcelona a los 15 de enero de 1849, nos certifica de los trámites que siguió el edificio. Por ella el Estado cede al Ayuntamiento de Villanueva el dominio útil del convento, y en permuta el Ayuntamiento cede al Estado el antiguo hospital de la villa. Empieza la escritura copiando la Real Orden comunicada a la Intendencia de esta provincia por la Jun-

*Fr. Ignatius ab Inceptione*

(1) *Gaceta de Madrid*, números de aquellos días.

ta Superior de la venta de *Bienes nacionales*, en 27 de mayo de 1847, la que dice así: «El Exmo. Sor. Ministro de Hacienda en Real Orden de 8 del corriente me dice lo que copio.—Conformandose S. M. la Reina con lo propuesto por esta Junta, ha tenido á bien ceder el convento de Carmelitas de Villanueva y Geltrú al Ayuntamiento de aquella villa á fin de que establezca en el mismo el hospital de enfermos, cediendo aquella municipalidad á la Hacienda el edificio que sirve actualmente de hospital, y entendiéndose la cesión del convento bajo las condiciones establecidas en la Real Orden de 17 de marzo de 1841.—Y lo traslado á V. S...» El Ayuntamiento levantóse contra de los términos de esta cesión, alegando con harta justicia que, mientras por su parte cede en plena propiedad al Estado su antiguo hospital, el Estado en cambio por la suya cede el convento solo en dominio útil, o uso, y aún este de tal modo que en determinadas circunstancias puede caducar. Sobre tan importante reparo formóse expediente en las oficinas de Bienes Nacionales de Barcelona. El asesor opinó que la permuta debía hacerse del modo mandado o no hacerse; por lo que al fin el Ayuntamiento se conformó con este parecer; y en su consecuencia se otorga la presente escritura de permuta.

El convento cedido linda á S. «con la plaza chica llamada del chipreral dels Jusepets parte, y parte con terreno del hospital comprado á don Antonio Blahá de Barcelona y socios compradores que fueron de Bienes nacionales de pertenencias del referido convento; y á Oriente, Poniente y Norte también con terreno del Hospital de la propia procedencia.» Después de estas cláusulas de los linderos siguen en la escritura las condiciones de la cesión por parte del Estado, tales como que debe quitarse del edificio todo emblema de convento, que haya en la fachada. Inserta luego la Real Orden de 17 de marzo de 1845 en la que establece que las concesiones gratuitas

de edificios para fines de utilidad pública, nunca se otorgan en plena propiedad, y siempre son caducables, «cortándose los abusos que por su inobservancia se han cometido.» Firman la escritura como representantes del municipio de Villanueva don Pelegrin Marqués y don Sebastián Soler.

Importantes noticias referentes a la desamortización fluyen de las anteriores escrituras, tales como la existencia de una al parecer sociedad para traficar con los mal adquiridos bienes de los regulares, el modo como el Estado otorgaba las cesiones para fines de pública utilidad, etc. Como la presente al parecer sociedad, en la que vemos figurar dos de los ya bien conocidos por estos tráficos repugnantes; como la presente sociedad, digo, otras se formarían; y por esto en Barcelona, a pesar de que hallamos bajos los precios de los remates, fué donde, sin duda por mutuas competencias, los hallamos más elevados que en otras provincias. Del postrer documento se desprende que esta al parecer sociedad Blahá y compañía compró al Estado la huerta del convento, y que luego la vendió al hospital.

Hoy (1911) el convento es hospital, y lo es desde 1857, año en que a él se trasladó este establecimiento. El edificio, con alguna no mayor transformación, se halla en muy buen estado, y como en tiempo de los frailes. El templo, muy cuidadosamente tratado por las Hermanas del hospital, continúa abierto al culto como capilla de este caritativo establecimiento. Tras del ábside y sacristía corre la pieza donde en nichos eran depositados los cadáveres de los frailes antes del 35; mas durante la postrera guerra civil, como el edificio es aledaño del campo, fué fortificado y entonces estos nichos sufrieron la profanación (1).

(1) Noticias adquiridas en mi visita hecha en 23 de enero de 1894.

## ARTÍCULO TERCERO

## SAN JERÓNIMO DE VICH

Narrada ya arriba, en los artículos segundo del capítulo XIX y tercero del capítulo XX, la exclaustación de Vich; y explicado allí el modo pacífico como, gracias a la religiosidad del Gobernador militar y político del corregimiento, Brigadier D. Pedro Munt, se realizó; poco me queda aquí que añadir referente al cenobio teresiano. Su Comunidad constaba de ocho religiosos entre de coro y legos (1). He aquí palabras de uno de los primeros: «Las autoridades en 1835 nos »dieron todo el tiempo que deseamos »para sacar de los conventos cuanto quisieramos; de tal modo que yo hice sacar »del nuestro todos, todos los objetos hasta las cerrajas de las puertas. Empero, »un día ya de agosto, la autoridad nos »notició que subían las compañías de la »blusa, y así entregamos las llaves» (2).

✻ Por escritura autorizada en Barcelona por el notario de Hacienda don Manuel Clavillart, en 24 de diciembre de 1844, el hijo de Vich, don José Safont, al cual ya en otros capítulos hemos encontrado comprando bienes de conventos, compra al Estado, mediante la cesión que del remate le hizo don Manuel Rodríguez, de Barcelona, «el convento que fué de PP. »Carmelitas Descalzos de la Ciudad de »Vich, y que reconocido consta del edificio é Iglesia y de un patio grande cercado de paredes, vulgo huerto, el cual »(el edificio) se halla enteramente inutilizado (hoy aún está en pié el convento), amenazando próxima ruina muchas »de sus partes, y tiene de sitio 113 1/2 »canas cuadradas. El patio ó huerto, a »él unido, tiene de sitio 5,319 canas cuadradas...» Linda a O. con la calle de Mantlleu. El precio fué de 1.431,000 reales, iguales a 71,550 duros; pero como

Safont pagó la primera mitad en Barcelona con títulos de la Deuda sin interés, a 24 de mayo de 1843, la que a la sazón se cotizaba a 6 por ciento, la mitad del precio, o sea 35,775 duros nominales, se redujeron a 2,146 verdaderos; de modo que, suponiendo, no sin razón, que la segunda mitad montase los mismos 2,146, tendríamos que los aparatosos 71,550 duros de la escritura, en verdad serían 4,292. Cuantas veces he oído a los hijos y sucesores de los compradores de bienes nacionales, ponderarme con las escrituras en la mano los miles y miles de reales de los precios, he sentido profunda indignación, por la cosa en sí y la hipocresía.

Al abandonar los religiosos esta su casa, el templo quedó aún abierto al culto, mas después al desocuparlo, ignoro el cuando, las imágenes fueron colocadas en el de los Carmelitas calzados; de modo que la de San José, del altar actual de este Santo, ocupaba en 1835 el nicho principal del retablo mayor de los Descalzos (3).

Respecto del paradero de los manuscritos del archivo de esta casa, puedo apuntar que en la Biblioteca del Seminario Conciliar de la misma ciudad, vi y aun registré varios en 1905, tales como el *Llibre de las sepulturas de las personas que se enterran en lo Convent de Sant Joseph y San Hyeroni de Carmelitas descalços de la Ciutat de Vich. Començat á 21 de 7<sup>bre</sup> de 1696*. El «Libro »donde se nota el recibo ó entradas del »Conv.<sup>to</sup> y se principia á primeros de »febrero de 1814». El libro titulado: «Fundación del Convento de Religiosos »descalços de N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> del Carmen de la »Ciudad de Vique, hecha bajo la invocación del Glorioso San Geronimo D.<sup>or</sup> de »la Iglesia á 2 de Março de 1642». En este libro se leen las fundaciones, concordias, censos, censales, religiosos difuntos, visitas.... de los siglos XVII y XVIII.

(1) Relación de uno que fué de este convento. Barcelona 26 de junio de 1880.

(2) Citada relación del fraile.

(3) Me lo dijo un beneficiado del Carmen calzado de Vich, en Vich a los 15 de septiembre de 1902.

Otro libro que sin título especial contiene mil notas de diverso linaje, tales como resoluciones capitulares, recibos del médico, del cirujano, del organista, etc.

En tiempo de los frailes, la carretera o calle de Mantlleu, pasaba rozando el lado occidental del templo; mas expulsados ya aquellos, y años adelante, se ensancho dicha carretera, y entonces se derribó la mitad O. de él, quedando como lo vi en repetidísimas visitas que le hice. En la de 1.º de marzo de 1897 halléle reducido al arco y los montantes de piedra de las puertas, el muro del lado de la Epístola con fragmentos de sus bóvedas, parte del crucero de este lado y parte del ábside. Las bóvedas de la nave y de la mayor parte del crucero faltaban. El pavimento estaba convertido en una elevada montaña de escombros cubierta de vegetación. Mas en agosto de 1906 ví que se limpiaba el lugar y quitaba este montón de ruinas, que se había derribado el muro del fondo del ábside, que se había cercado el patio de ante el templo, poniéndolo con una verja a la línea de la calle.

El Convento continua en pié, y en mi dicha visita, de 18 de agosto de 1906, ví que en él se hacían reparaciones.

Un presbítero muy conocido en Vich, de nombre don Miguel Vallbona, y al cual yo traté, tuvo en su ciudad un acreditado colegio de alumnos, así internos, como medio pensionistas y externos. Al cabo de un tiempo de existencia de este colegio, compró, sin duda a Safont, o a sus sucesores, la parte occidental del convento, o la más cercana al templo; y allá por los años de 1865, o 66 trasladó á ella su colegio, donde yo le visité después. Mas tarde traspasó a otra persona toda o parte de esta propiedad, y finalmente, al cruzar del siglo XIX al XX o principios de éste, el Ayuntamiento de Vich compró todo lo que poseía y había poseído Vallbona. Allí ha colocado escuelas municipales y un colegio particular, subvencionado por él. El resto del edificio está habitado por los hortelanos,

y sus habitaciones, junto con la huerta, opino que continuarán poseídos por los sucesores de Safont.

## ARTÍCULO CUARTO

### SAN JOSÉ, DE GERONA

En la relación de la exclaustración de otros conventos de Gerona no me limité a la de un cenobio particular, sino que me extendí a la general de todos; y así holgara ahora aquí repetirla para el presente.

En un principio la Amortización alquilaba a particulares partes del edificio, pues leo en unas cuentas de ella: «1835.—» Juan Guillaume.—Por media anualidad »del arriendo otorgado á su favor (*sic*) »desde 1.º de Nobiembre (*sic*) de parte de »las celdas y almacenes de este convento, »adeudó (*y pagó*) 250 reales» (1). Mas muy pronto entraron en este edificio dependencias de Hacienda, pues a últimos de 1840 estaban ya allí los almacenes de efectos de dicho ramo. Allí colocóse a las oficinas de aduana o subdelegación de Hacienda. Hallándose ya el templo ocupado por ésta, se cobijaban aún bajo sus bóvedas, en sus lugares propios, los altares e imágenes. Entonces por los años de 1860 a 1870 un buen capuchino exclaustrado, de Gerona, llamado Ramón Boadella, pidiólos al Gobernador; y como, según parece, éste se mostrase algo dificultoso, el capuchino solventó la dificultad ofreciendo al dicho funcionario dos onzas de oro; y así obtuvo la concesión. Con ésta corrió Boadella, tomó cuantos carpinteros halló a mano, y por su medio trasladó a la iglesia de Galligans los altares e imágenes, de donde la inundación terrible de 19 de

(1) Archivo de Hacienda de la provincia de Barcelona.—Legajo «1835, Monasterios y Conventos.» Cuaderno 99. «Cuenta abierta de deudores y acreedores por dicho convento.

septiembre de 1843 había arrebatado los suyos (1).

Así, pues, el retablo hoy mayor de Galligans es el mayor de San José, sólo que se ha quitado la imagen del titular, substituyéndola por la del titular de Galligans, San Pedro. El San José está colocado en el retablo lateral, último del brazo meridional del crucero. En Galligans quedan, además de este mayor, seis menores de San José, puestos y arrimados a los muros laterales de las naves también laterales. Los siete pertenecen todos al mismo estilo arquitectónico, al barroco del tiempo en que habían ya caído en desuso las columnas salomónicas, o sea de mitad del siglo XVIII. Todos están dorados. El San Pedro del mayor, arrebatado por las aguas en la mentada inundación, fué hallado en una vivienda de gitanos en Pedret, y por esto pudo ser restituído a su templo y colocado en el nicho del retablo de San José. Los demás retablos por los Santos en ellos venerados indican su procedencia carmelita, pues vense en ellos la Virgen Dolorida, la del Carmen, la muerte de San José, la Transverberación del Corazón de Santa Teresa, etc.

Ignoro el paradero de los papeles o archivo de esta casa, pero me consta que en el archivo de Hacienda de Gerona se guardan ocho mil pergaminos de las casas religiosas de la provincia.

Este convento con su templo hoy, y ya en 1891, está ocupado por la aduana, dependencias de Hacienda, telégrafos eléctricos y almacén de estancadas. El almacén ocupa los subterráneos del antiguo templo, y la parte alta cobija oficinas de las aquí arriba indicadas. Digo «los subterráneos» porque en tiempo de los frailes el pavimento de la iglesia estaba por lo menos en la altura del de las oficinas, y a él desde la calle se subía mediante muchas gradas. Cuando se

quiso poner allí el indicado almacén se ve que vaciaron las sepulturas de la iglesia, pues se sacaron muchas carretadas de restos humanos, y se abrió una puerta baja donde había las gradas de entrada al templo. Para el establecimiento de las oficinas, el ámbito de la iglesia fué dividido de alto a bajo por numerosos tabiques, por entre los cuales, cuando lo visité, aún se veía la cúpula del crucero, uno de los arcos torales en que se apoyaba y los floreos esgrafiados acostumbrados en los muros de las iglesias de esta Orden. En 17 de febrero de 1911 visito nuevamente esta casa, y la hallo ocupada solamente por la Delegación de Hacienda; la que en el templo tiene la tabacalera con el almacén en el piso bajo, o subterráneo, y las oficinas en el alto. Los telégrafos salieron de ella a fines de 1910.

Este convento poseía dos huertas a él contiguas, las que después del 1835 fueron vendidas por el Estado. En la de nivel más alto, o de arriba, se edificaron cinco casas; y en la de abajo dos, cuyos compradores arreglaron sus conciencias con Roma.

\* Por escritura ante don José María Salamó, en Gerona a 17 de diciembre de 1844, éste relata y autentica que en dicho día don Vicente Oliva, administrador principal de bienes nacionales de la provincia, da posesión del convento de Carmelitas descalzos de Gerona a don Mariano Sanz, administrador de rentas en representación de la Hacienda nacional, para colocación en él de todas las oficinas de la Hacienda. La Junta superior de venta de bienes nacionales comunicó en 8 de diciembre de 1844 que, en sesión del 4 del mismo mes, había acordado ceder el mentado edificio para colocación de todas las oficinas de Hacienda.

\* Por escritura ante don Ramón Viñas, en Gerona a 13 de julio de 1844, se reconoce el dominio a favor de don Joaquín Vilamala y Franquesa de Gerona, de la casa llamada Ermita de San José, que linda a E. con la calle de la muralla, que va de la Merced a Santo Domingo; a

(1) Relación del carpintero de Gerona, después conserje del Museo de Galligans, D. Narciso Bonet. Gerona 23 de agosto de 1893...

S. con el huerto de Carmelitas descalzos; a O. con el huerto de esta casa de la Ermita; y a N. con la calle de La Liebre.

Asímismo de la casa con sólo paredes y tejado que sirve de almacén, que linda a E. con un patio del convento; a S. con el convento; a O. con la plazuela y escalera de subida a la iglesia del mismo convento; y a N. con la calle de La Liebre.

Asímismo del huerto de la casa de la ermita, que linda a E. con dicha casa; a S. con el huerto del convento; á O. con patios del mismo convento; y a N. con la calle de La Liebre.

Asímismo de la huerta grande «por la »parte de arriba, que contiene tres quin- »tas de vesana», y linda a E. con la calle de la Muralla; a S. con la Escalera de'n Mora; a O. parte con el huerto de abajo y parte con el convento; y a N. con el huerto de la ermita.

Todas estas fincas fueron rematadas en 1823. Se entregó papel por la ermita, su huerto y la huerta grande, pero no por el almacén hasta el día 20 de diciembre de 1843. El comprador fué desposeído de las primeras al caer la Constitución, y ahora se le dan todas. Todos estos bienes eran de los Carmelitas descalzos de Gerona.

\* Por remate de 7 de enero de 1822 ó 23 y precio de 16,941 reales, don Tomás Dalmau adquiere la parte de abajo del huerto grande de los Carmelitas descalzos de Gerona, de cabida  $\frac{1}{3}$  y  $\frac{1}{7}$  de vesana; que linda por E. con el huerto de arriba; a S. con la escalera *d'en Mora*; a O. con la calle de detrás del convento, donde tendrá la puerta; y a N. con el convento. A la caída de la Constitución fué desposeído. Su sucesor particular en este punto fué don Cipriano Puigdemont de Flassá; y a éste se le da el presente título, por escritura de 3 de enero de 1851 ante don Narciso Grau y Mercader.

\* Por escritura ante don Narciso Grau y Mercader, en Gerona a 10 de febrero de 1846, don Cipriano Puigdemont, de Gerona, compra al Estado «una »casa sita en esta ciudad al pié de las »escalas *d'en Mora*, en muy buen estado,

»que consta de 2,538 palmos cuadrados »de superficie junto con la del patio...; »que linda por oriente y cierzo con el »huerto de D. Tomás Dalmau; por medio- »dia con la mencionada escala *den Mora*; »y por poniente con la calle de S. José, y »pertenebió al suprimido convento de »Carmelitas descalzos de esta ciudad», por el precio de 120,650 reales, iguales a 6,032 duros 10 reales. De los cuales pagó el quinto en Gerona a 1.º de noviembre de 1845, con un título del 5 y metálico equivalente a otro del 4 al tipo del 21 por ciento. La quinta parte del precio es 1,206 duros 10 reales. Los títulos del 5 en la cotización de la bolsa de Madrid del 31 de octubre se compraban al tipo de 24 r. 2 m. por ciento; los del 4 nos dice la escritura que se apreciaron al 21. Así los 1,206 duros del quinto quedarían en unos 280 duros.

## ARTÍCULO QUINTO

### SAN LORENZO, DE TARRAGONA

También debo dar comienzo a este artículo con las palabras del anterior, es decir, que, explicada en otros artículos la manera en general de la exclaustación de Tarragona, y no presentándose en la del presente cenobio excepción especial, puedo remitir el lector a los artículos que tratan en este libro III de los demás conventos de la capital romana de Cataluña. Sólo añadiré algún pormenor.

El fraile carmelita descalzo Antonio Cuadrada, en aquellos mismos días fué destinado con un compañero desde Gerona, donde habían estudiado Filosofía, a Tarragona para cursar Teología, circunstancia que nos certifica de que aquí había un curso de esta ciencia. Llegados a Barcelona el 23 de julio, salieron al otro día para Tarragona, y al llegar a ella encontraron que los religiosos, si bien durante el día regresaban a sus conventos, pernoctaban ya fuera de ellos; por cuya razón el Prior de Tarragona les aconsejó el regreso a Barcelona, a donde, como ex-

pliqué al tratar de esta capital, llegaron pocos momentos antes del incendio.

El convento, por Real Orden de 6 de diciembre de 1842, fué cedido al ramo de Guerra, y continúa siendo desde muchísimos años cuartel de infantería, llamado *Del carro*.

Después de la exclaustación del período constitucional, «al regresar al convento» en 1825 la comunidad vino en decadencia, «y al decretarse la expulsión de 1835 los» carmelitas trasladaron sus documentos «y enseres á la de descalzas» (1).

\* Por escritura ante el notario de Hacienda, de Barcelona, don Manuel Clavillart, en 16 de agosto de 1849, don Miguel Ravella, de Barcelona, vende a don José Boy, de la misma ciudad, tres fincas que a su favor fueron rematadas en Tarragona por el Estado. De éstas aquí no nos interesa más que la tercera, a saber: Una pieza de tierra, llamada *La huerta*, propia de los carmelitas descalzos de Tarragona, de tres cuartos de jornal, tan junta a dicho convento que linda con él por N. y por S. Por E. linda con la calle *De los descalzos* y por O. con la del *Escurchadó (sic)*. El remate de esta finca subió a 21,400 reales, o sea, 1,070 duros. El vendedor Ravella tenía a la sazón pagados al Estado el primer quinto del precio y los cinco octavos.

\* Por escritura ante don Joaquín Fábregas y Caputo, en Tarragona a 18 de abril de 1841, doña Josefa Roig y Aran, de Tarragona, compra al Estado «toda» aquella pieza de tierra viña y olivos, de «estensión algo más de 2 jornales 3 cuartos, sita en este término y partida llamada «del Lorito» por el precio de 35,060 reales, o sea 1,753 duros: de los cuales en Tarragona a 1 de enero de 1841 pagó la primera quinta parte con títulos al portador del 5 por ciento y del 4.

Pertenecía la finca a los carmelitas de Tarragona.

\* Por escritura ante don Joaquín Fábregas y Caputo, en Tarragona a 12 de junio de 1841, don José Besses, relojero, vecino de Tarragona, compra al Estado «toda aquella pieza de tierra viña... de» estensión un jornal y tres cuartos poco «más ó menos, sita en el término de esta» ciudad, y partida llamada *Mas den Garriga* por 16,510 reales, o sea 825 duros 10 reales; de los cuales paga la quinta parte en Tarragona a 26 de mayo de 1841 en metálico equivalente a un título del 5, que se le calcula a 26 r. 24 m., a otro título del 4 que se le calcula 22 por ciento. Dejo al lector la molestia de indagar a que exigua cantidad se reducirían los 165 duros del quinto del precio pagando sólo de dos terceras partes el 26 r. 24 m. por ciento y de la restante el 22, bien que cargando el pago con el 2 por ciento del metálico.

También esta finca pertenecía al presente convento.

\* Por escritura ante el notario don Joaquín Fábregas, en Tarragona a 13 de mayo de 1840, don Francisco Claravalls, labrador de Tarragona, compra al Estado «toda aquella pieza de tierra viña á bancales, de estensión de tres cuartos de» jornal, sita en el término de esta ciudad, «y partida llamada la Rabasada, vulgarmente la *Cuixa*, que antes era propia» del suprimido convento de Carmelitas «Descalzos de la misma, que linda...» El precio subió a 1,721 reales, o sea 86 duros. Pagó todo el precio de una vez, en Tarragona a 20 de Junio de 1839, con títulos del 5 por ciento con interés de 76 días, entre todo valían 2,022 reales, y como lo que había de pagar sólo montaba 1,652 reales, cedió al Estado los 370. El Estado le hizo el descuento de 68 reales y algunos maravedises por razón del adelanto del pago, y así los 1,721 reales se convirtieron en 1,652, o sea los 86 duros en 82 duros 12 reales. Además, como entonces los títulos del 5 en la bolsa de Madrid del día 20 de junio se cotizaban de 20 <sup>3</sup>/<sub>4</sub> a 21 <sup>1</sup>/<sub>2</sub> el pago de los 82 duros 12 reales no exigió más desembolso que el de unos 18 duros.

\* Por escritura ante don Joaquín Fábregas y Caputo, en Tarragona a 12 de junio de 1841, don José Besses, relojero, vecino de Tarragona, compra al Estado «toda aquella pieza de tierra viña... de» estensión un jornal y tres cuartos poco «más ó menos, sita en el término de esta» ciudad, y partida llamada *Mas den Garriga* por 16,510 reales, o sea 825 duros 10 reales; de los cuales paga la quinta parte en Tarragona a 26 de mayo de 1841 en metálico equivalente a un título del 5, que se le calcula a 26 r. 24 m., a otro título del 4 que se le calcula 22 por ciento. Dejo al lector la molestia de indagar a que exigua cantidad se reducirían los 165 duros del quinto del precio pagando sólo de dos terceras partes el 26 r. 24 m. por ciento y de la restante el 22, bien que cargando el pago con el 2 por ciento del metálico.

\* Por escritura ante don Joaquín Fábregas y Caputo, en Tarragona a 12 de junio de 1841, don José Besses, relojero, vecino de Tarragona, compra al Estado «toda aquella pieza de tierra viña... de» estensión un jornal y tres cuartos poco «más ó menos, sita en el término de esta» ciudad, y partida llamada *Mas den Garriga* por 16,510 reales, o sea 825 duros 10 reales; de los cuales paga la quinta parte en Tarragona a 26 de mayo de 1841 en metálico equivalente a un título del 5, que se le calcula a 26 r. 24 m., a otro título del 4 que se le calcula 22 por ciento. Dejo al lector la molestia de indagar a que exigua cantidad se reducirían los 165 duros del quinto del precio pagando sólo de dos terceras partes el 26 r. 24 m. por ciento y de la restante el 22, bien que cargando el pago con el 2 por ciento del metálico.

(1) D. Emilio Morera. *Tarragona cristiana...* Tarragona, 1901, tomo II, pág. 854.

bregas, en Tarragona a 20 de octubre de 1842, don Francisco Homs y Garriga, de Tarragona, compra al Estado: 1.º Una pieza sita en el término de Alcover, partida de las *Cuadras del Dijous*. 2.º Otra pieza de tierra huerta de 1 jornal  $\frac{1}{8}$  y  $\frac{1}{16}$ , sita en Alcover y partida *Cuadra del Dimecres*. Estas dos fincas y otra que fué adjudicada a don José Besses y don José Simó, situadas en dicho término y partida de la *Parellada*, se tienen a carta de gracia. El precio fué 34,115 reales, o sea 1,705 duros 15 reales, de los que el comprador pagó la quinta parte en Tarragona a 4 de julio de 1842 con títulos del 5 por ciento. El quinto subió a 341 duros, pero como los títulos del 5 a la sazón se compraban al 34 por ciento, los 341 duros se pagaron con desembolsar 115 duros.

\* Por escritura ante don Joaquín Fábregas y Caputo, en Tarragona a 14 de noviembre de 1843, don Salvador Besses y don José Simó, vecinos de Reus, compran al Estado dos piezas de tierra procedentes de los Carmelitas de Tarragona, a saber: una pieza de tierra huerta  $1\frac{3}{4}$  jornales, sita en el término de Alcover, partida de la *Parellada*. Sobre esta finca otros tienen el derecho de lur y quitar.

2.º Otra huerta circuida de paredes con una balsa, sita en el término de Alcover, partida *Cuadra del Diumenge, aigua de Baix*, de extensión 1 cuarto con diez y ocho avos de jornal, igualmente sujeta al derecho de lur y quitar.

El precio fué de 47,161 reales, o sea 2,358 duros: de los que en Tarragona a 5 de julio de 1842 pagó la quinta parte con títulos del 5 por ciento. El quinto es 471 duros 12 reales. Pero como los títulos del 5 estaban a 34, de aquí que los 471 duros tornasen 160.

\* Por escritura ante don Joaquín Fábregas y Caputo, en Tarragona a 12 de marzo de 1845, don José Ramón Kies, vecino de Vilaseca, compra al Estado, procedente de los Carmelitas de Tarragona, la pieza de tierra viña con olivos de  $4\frac{1}{2}$  jornales aproximadamente, situada en Vilaseca, partida del Pontet, por el precio

de 36,100 reales, o sea 1,805 duros; de los cuales en Tarragona a 4 de enero de 1845 pagó el quinto con 1,460 r. 23 m. en metálico, en equivalencia de 7,220 de títulos del 5 computados al 20 r. 8 m. por ciento, con el aumento en el pago del 2 por ciento sobre el metálico. De todos modos resulta que con 1,460 r. 23 m. o sea 73 duros, pagó 7,220 reales, o sea 361 duros.

## ARTÍCULO SEXTO

### NUESTRA SEÑORA DEL MILAGRO, DE TORTOSA

Después de la historia de lo acontecido al convento de Tarragona, debiera seguir inmediatamente la de los de San Juan Bautista de Reus y de San Rafael de la Selva del Campo; mas como al primero le dediqué ya el muy extenso capítulo IV de este libro III, y al segundo un buen párrafo en el V, holgara tratar aquí nuevamente de lo ya explicado, y por lo tanto paso al de Tortosa.

Una sobrina del Prior, que en 1835 regía la Comunidad de Carmelitas descalzos de Tortosa, me dijo que éste se llamaba Padre Francisco Marcó; que fué confinado a Mallorca; que al tener noticia

*Ego frater Franciscus à Purificatione*

del incendio de los conventos perdió el juicio; pero que después lo recobró, y lució mucho en la predicación (1). En religión llamóse Padre Francisco de la Purificación. Había nacido en Reus en 21 de febrero de 1790 y emitido sus primeros votos en 11 de enero de 1807.

Como en Tortosa, todos los conventos en la exclaustación anduvieron unos mismos pasos, y estos ya vienen narrados en artículos anteriores, bien podría aquí abstenerme de repetir noticia alguna. Sin embargo puesto que res-

(1) Era esta sobrina D.ª Carmen Fargas. Barcelona 13 de abril de 1882.

pecto de ella poseo palabras de un fraile de esta misma casa, copiaré estas palabras aún a riesgo de caer en repeticiones. «Yo, me dijo el Padre Gabriel Pallés, »era conventual de Tortosa. Cuando la »exclaustración nada violento ocurrió, »pues el Gobernador de la ciudad nos

*Gabriel Pallés y Fabregas Puro*

»pasó aviso diciendo que venían los batallones de Reus, y que no se consideraba »capaz de responder de la seguridad de »los conventos, y de consiguiente que »consideraba prudente que nos retiráramos de ellos. Consultóse el caso al Vicario General del Obispo, que se llamaba »Rodrigo, y este nos aconsejó lo mismo »que el Gobernador. Por esto los religiosos de todas las comunidades salimos de »nuestros conventos; y salvamos aquellos »objetos que podían ser trasladados a »casas particulares. Hecho esto cada uno »marchó por donde Dios le dió a entender, y pudo» (1).

A las palabras de tan abonado testigo no es posible, dentro de los límites de la sensatez, contradecir, y ni aun de sus aserciones dudar; pero cuando en 11 de Julio de 1900 visité esta casa, vi que parte de las puertas del templo estaban carbonizadas, y se me dijo que esto procedía de 1835; en vista de lo que opino que el conato de incendio se perpetraría con alguna posterioridad a la exclaustración en aquellos tiempos en que las convulsiones políticas menudeaban.

Vienen a confirmar por completo esta mi opinión las siguientes líneas de un incansable investigador de las antigüedades de Tortosa, dirigidas a mí en 30 de Abril de 1903: «Encima de la cúpula del »templete del Santísimo del altar mayor »hay una imagen con el brazo derecho

»quebrado, sin duda por los migueletes »que asaltaron el convento en 1835... El »altar contiguo al mayor de la derecha »entrando tiene la Santa Teresa tumbada »en el suelo, y el Santo Tomás está decapitado» (2).

El hermoso retablo mayor, como está construido de obra de albañilería, no pudo ser trasladado, y así aún continuaba cuando mi visita, y supongo que hoy, en su lugar. Forma un templete aislado en medio del presbiterio, con cuatro caras y en ellas sendas mesas para la celebración de Misas. De los altares de Santa Teresa y Santo Tomás nos ha dado poco ha noticias el curioso investigador. «La Virgen» del Milagro, que dió origen »a los carmelitas en Tortosa, se conserva »en el convento de monjas concepcionistas con el Niño roto el brazo izquierdo »por la pedrada del irreverente jugador »de pelota, que relata la tradición» (3). Los demás retablos en época no muy retrasada fueron trasladados a la iglesia de San Jaime (4).

Se cuenta en aquella ciudad del Ebro que los descalzos antes de su exclaustración tenían mucha amistad con un señor de ella, llamado..., persona en la que ponían grandísima confianza. Que en los momentos, siempre turbados, de la exclaustración, le confiaron sus fondos. Que al cabo de poco tiempo los frailes le reclamaron el dinero, y que a esto él contestó que nada tenía, ni nada sabía; y así los pobres religiosos perdieron su dinero. Añade la tradición que al tal señor en aquella época se le vió comprar fincas.

Del paradero de muchos de los libros de los conventos de Tortosa ya en otros capítulos nos dijo un erudito canónigo de su catedral que pasaron a formar parte

(2) Carta de D. Federico Pastor Lluís.

(3) Citada carta de D. Federico Pastor.

(4) Me lo dijo el Sr. Administrador de estancadas de Tortosa D. Ramón Canibell el día de mi visita 11 de julio de 1900.

(1) Barcelona 5 de marzo de 1880.

de la biblioteca del Seminario Conciliar (1).

Hoy día el templo está en la parte de albañilería bien conservado, ni ha sufrido cambio en su parte arquitectónica. Sirve de almacén de estancadas (2). El convento después del 35 quedó medio arruinado, y el Estado, que se había apoderado de él, lo dejaba para albergue de pobres y emigrados durante la guerra de los siete años (3). Después de 1849 pasó a cárcel pública, destino en el que aún hoy continúa (4). Para adaptarlo a este uso ha sufrido muchos cambios de interior distribución. La capilla de la cárcel consiste en una del templo, para cuyo servicio se tapió la comunicación de ella con dicho templo, y se le abrió por su testera o fondo con la cárcel (5). Ignoro la suerte que haya cabido al jardín propio de este convento, el que caía a sus espaldas, mas considero sensato pensar o que formará una dependencia de la cárcel, o que el Estado lo habrá vendido a particulares.

Respecto de los enseres y muebles de la Comunidad, ya arriba nos ha dicho uno de sus frailes que aquellos fueron por los mismos frailes trasladados a casas particulares los de posible traslado: de los demás la «Relación de los bienes muebles pertenecientes al suprimido convento de Carmelitas de la presente ciudad, que yo Dom.<sup>o</sup> Tomás corredor Público de la misma he vendido en pública subasta en la Almoneda de los mismos ejecutada en el día de la fecha á presencia del S.<sup>or</sup> Com.<sup>do</sup> Sub.<sup>no</sup> de Arbitrios de Amortización...» nos certifica que la amortización los vendió. Su precio total consistió en 264 reales 13 maravedises (6).

(1) D. Ramón O'Callaghan. *Episcopologio de la Santa Iglesia de Tortosa*, pág. 246.

(2) Lo ví yo mismo en mi citada visita.

(3) Relación de D. Antonio Amigo de Ibero. Barcelona 11 de enero de 1893.

(4) D. Federico Pastor. *Narraciones tortosinas... Tortosa, 1901*, pág. 314.

(5) Mi visita.

(6) Archivo de Hacienda de Tarragona.

\* Por escritura ante don Joaquín Fábregas y Caputo, en Tarragona a 15 de julio de 1844, don Ramón Escribá, vecino de Tortosa, compra al Estado, procedente de los Carmelitas de Tortosa, «Toda aquellos dos bajos de dos pequeñas casas junto con un pequeño almacén situado al detrás de una casa, como también una pieza del refectorio que está contiguo á la espalda de la casa que compró don Ramon Nadal, y a más la parte de los bajos de la pieza indicada; sitos en la Ciudad de Tortosa y Calle del Carmen, que linda á Norte con el Convento de PP. Carmelitas: al Sur con casa de N....; al Este con el patio de los claustros y al Oeste con la calle del Carmen». El precio fué de 56,001 reales, iguales 2,800 duros: de los cuales, en Tarragona a 9 de diciembre de 1843, pagó el quinto con dos títulos del 5 uno del 4 y «en equivalencia de 855 r. 24 m. en documentos en esta deuda á 17 por ciento única cotización que aparece desde 1.<sup>o</sup> de este mes hasta la fecha... 145. 15». El quinto del precio es 560 duros; pero el bajo precio de los títulos en aquellos días, pues los del 5 estaban al 29 y los del 4 aproximadamente al 19, reduciría a muy poca cantidad el pago, y más si se considera que el pico de 855 reales 24 maravedises se paga con sólo 145 reales 15 maravedises, es decir, 42 duros 15 reales se pagan con 7 duros 5 reales.

\* Por escritura ante don Joaquín Fábregas y Caputo, en Tarragona a 12 de junio de 1841, don Ramón Escribá compra al Estado «toda aquella casa sin número, con un patio en lo interior y una bodega, sita en la ciudad de Tortosa, y en la calle llamada de Garidells; que linda al N. con la iglesia del suprimido convento de Carmelitas de la misma, al S. con la portería del mismo, al E. con el propio convento, y al O. con la mencionada calle de Garidells», por el precio de 10,000 reales, o sea 500 duros: de los que en Tarragona, a (*sin fecha*) paga la quinta parte en metálico equivalente a títulos. Y con esto se puede presumir la

imponderable rebaja que sufrió el pago.

\* Por escritura ante don Joaquín Fábregas y Caputo, en Tarragona a 22 de febrero de 1844, don José Tomás y Busquets compra al Estado, procedente de los Carmelitas de Tortosa, las fincas siguientes:

1.º La casa número 2 de la calle Subida del Matadero de Tortosa; la que al N. linda con dicha calle, al E. con el callejón *del Castañé*, y al O. con otra casa del mismo convento.

2.º La casa número 3 de la misma calle de la Subida del Matadero de los canónigos; que linda a N. con dicho callejón, y a E. y O. con casas de la misma procedencia.

3.º La casa número 4 de la misma calle o callejón del Matadero; que linda a Norte con dicho callejón, y al E. y O. con casas del mismo convento.

4.º La casa número 5 del mismo callejón que linda a N. con dicho callejón o calle, y al E. y O. con casas de la misma procedencia.

5.º La casa número 6 del mismo callejón Subida del Matadero; que linda a N. con dicho callejón, a E. con otra casa de la misma procedencia, a O. con un patio derruido. Y todas estas casas a S. lindan con don Felipe Gavaldá.

El precio de esta venta es 20,740 reales, o sea 1,037 duros: de los que paga creo que el quinto en la misma carta de pago con la que en Tarragona, a 19 de febrero de 1844, satisfizo el precio de otra compra que va explicada en el artículo 4.º del capítulo XVIII de este libro al tratar de los Trinitarios de Tortosa.

\* Por escritura ante don Joaquín Fábregas y Caputo, en Tarragona a 15 de marzo de 1844, don Joaquín Sacanella, de Tortosa, compra al Estado, procedente de los Carmelitas de Tortosa, la casa número 17 de la calle *dels Garidells* de Tortosa; que linda al N. con el callejón *del Castañé*, al S. con la Subida del Matadero de los canónigos, al E. con la misma subida, y al O. con las casas de la misma Comunidad; por el precio de

20,000 reales, o sea 1,000 duros: de los que en Tarragona, a 12 de marzo de 1844, pagó la quinta parte, que son 200 duros, con metálico, o sea 800 reales, iguales a 40 duros, equivalentes a 4,000 reales en títulos del 5 cotizados al 20 por ciento. De modo que paga 4,000 reales iguales a 200 duros con entregar 40 y quizá algún real más por el 2 por ciento.

\* Por escritura ante don Joaquín Fábregas y Caputo, en Tarragona a 14 de noviembre de 1844, don José Sort y Rull, vecino de Tortosa, compra al Estado la casa número 17 de la calle de *Garidells*, de Tortosa, procedente de los Carmelitas de esta ciudad de Tortosa; que linda a N. con el callejón *del Castañé*, a S. con la Subida del Matadero de los canónigos, al E. con la misma subida, y al O. «con casas» que como ésta fueron propiedad de los «Padres carmelitas de dicha ciudad». El precio fué 22,430 reales, iguales a 1,121 duros 10 reales; de los que en Tarragona, a 14 de noviembre de 1844, pagó la quinta parte en metálico. «En equivalencia de 4,486 reales en documentos de «esta Deuda (*del 5*) al 21½ por ciento, «cotización próxima...» 4,486 en documentos, en realidad en metálico 964 reales 16 m. Se aumenta el 2 por ciento que son 19 r. 9. m. en metálico, y así éste resulta 983 reales 25 m.

Esta escritura entraña un misterio ya que por ella, en 14 de noviembre de 1844, don José Sort compra al Estado la misma finca que en la escritura anterior, o sea la que en 15 de marzo del propio año compró don Joaquín Sacanella, y de cuyo precio éste pagó el primer plazo.

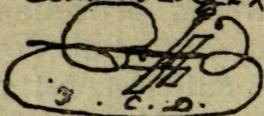
## ARTÍCULO SÉPTIMO

### SAN HILARIÓN, DEL CARDÓ

En 1835 el número de los frailes de esta Comunidad llegaba, al decir de un anciano sacerdote tortosino que varias veces estuvo allí, a unos 20; de los que 12 eran sacerdotes y los restantes coristas y le-

gos. Sin embargo, la circunstancia de que al intentar en aquel nefasto año la salida del claustro sólo 10 pidien pasaporte, me hace sospechar que dicho número de 20 parece de exagerado.

Del hermoso, abrupto, caprichoso y dilatado terreno, o valle de este cenobio, de su apartamiento de todo poblado, de su antes frondosísimo arbolado, de su amenidad, de la edificante y muy propia sencillez de la casa, de sus trece escondidas ermitas, de las numerosas y medic-

*Fr. Joanne à Cardó Jery. P.*  


nales fuentes, de la muy estricta observancia de sus religiosos, ya mil excursionistas, que por allí pasaron, han elegante y vivamente escrito, y aun hasta mi tosca pluma delineó algo en mi obra anterior. Holgara aquí dedicar a ello una sola palabra.

¿Qué hado dirigió allí, en los días aciagos que estudiamos, los acontecimientos? No logré dar con ninguno de sus frailes, y ni aun con ninguno de sus criados o dependientes y vecinos, ni de los perseguidores; pero en el oficio que el Gobernador de Tortosa, Don Antonio Gaspar Blanco, en 1 de agosto de 1835, escribe al Capitán General leo: «Igual solicitud ha »hecho el Presidente del Monasterio de »Carmelitas descalzos de Cardó, cuyo »convento se halla en despoblado, pidiendo diez pasaportes para igual número »de individuos de aquella Comunidad a »fin de dirigirse a los pueblos de su naturaleza, pero faltando á dicho pedido la »correspondiente autorización del Ordinario lo he hecho saber así al espresado »Presidente para que se provea de aquella, y que luego acuda...» (1) El sacerdote anciano arriba indicado dijo: «En la

(1) Archivo de la Capitanía General de Cataluña. Carpeta titulada *Quema de los conventos*, paquete 5.º

»exclaustración nada sufrieron los religiosos porque salieron de orden del Prelado, después que supieron lo de Barcelona y Reus, para evitar cualquier atropello. Sin embargo parece que las privaciones por que hubieron de pasar fueron muchas, especialmente habiendo algunos de avanzada edad, y que á nadie conocían, ni les quedaban parientes, ni protectores. De todos modos la salida del convento fué algo precipitada» (2).

«Tres de los religiosos se refugiaron en Tivenys, vivieron aquí algunos años, y murieron en el mismo pueblo» (3).

En la catástrofe de 1835 «las autoridades, en general, á pesar de ser muy liberales, no se portaron mal respecto á los religiosos en todo este pais» (4).

Leo sin embargo en el *Diario de Barcelona* de 13 de noviembre de 1835: «Comisión militar ejecutiva y permanente de Cataluña.—El martes 3 del corriente... se reunirá la Comisión militar... para ver y fallar en consejo de guerra la causa instruida contra el R. P. Fr. Antonio de San Joaquín, Prior del convento de Carmelitas... de Cardó, Miguel Trilla y Juan Salaet, acusados de inteligencia con la facción del rebelde cabecilla Manuel Burull y prestarle auxilio» (5). Ignoro la sentencia.

Dudo de que Fr. Antonio de San Joaquín fuese realmente Prior. De todos modos, este religioso se llamaba de apellido Raventós; era hijo de Barcelona, y a los 22 años de su edad emitió sus primeros votos en 21 de agosto de 1788.

Mas si en general los religiosos del Cardó pudieron sin tropiezo cruzar los aciagos días del 1835, no así su edificio,

(2) Interrogó a este sacerdote en Tortosa, mi buen amigo el M. I. Sr. Canónigo O'Callaghan, y me escribió éste la respuesta en 15 de enero de 1889.

(3) Carta que en 25 de enero de 1889 me escribió el Rdo. Párroco de Tivenys, D. Buenaventura Cartes.

(4) Citado escrito del Sr. O'Callaghan.

(5) Pág. 2479.

que fué visitado por los migueletes. «Los migueletes que lo asaltaron eran los de Franquet, compañía que hizo la guerra en esta comarca» (1). Los lamentables efectos de tal o tales visitas, nos certifican de la malvada labor que allí obraron aquellos armados después de salidos los frailes. Guardábase con el debido respeto en Cardó el cuerpo incorrupto del fundador Fr. Pablo Revull. «En 1870, (y aún ahora) guardabase incorrupto en la iglesia parroquial del vecino pueblo de Tivenys donde nos lo enseñaron. Fué recogido por los piadosos vecinos de dicho pueblo de manos de los migueletes que lo despeñaron por aquellas simas (*la de espaldas del cenobio*) al tiempo de la destrucción del Cardó, en 1835» (2). Esta momia se guarda en el coro de Tivenys, o en un cuarto inmediato, y a pesar de que no se emplea precaución médica alguna para su conservación, y está colocada en una caja sin cerrar, continúa perfectamente incorrupta.

De un curioso que en el verano de 1870 visitó el monasterio proceden las siguientes palabras: «El altar mayor (*del Cardó*) había sido colocado en la ermita de Santo Domingo del cercano pueblo de Rasquera, donde continúa venerado desde el año 1858 en que fué trasladado, gracias al celo del entonces Alcalde D. Blas Bladé. En el coro (*del Cardó*) se hallaba el sitio que debía servirnos de comedor con una larga mesa. La biblioteca conservaba toda su estantería de rica madera, con los cartelones en que se expresaban las diferentes secciones de obras, y debió ser abundante por la capaz estancia que la contenía; su causal de libros nos aseguraron que se salvó en gran parte yendo á parar á la de nuestro Seminario Conciliar (*de Tor-*

*tosa*), donde se guarda. Pudimos ver la sastrería, la despensa con unas pequeñas prensas para fabricar la miel, y la cera para el culto; la barbería, el calabozo, los departamentos molinos, los corrales para el ganado, las bodegas, todo en fin parecía evocar aún los felices días de la vida monacal, aunque en algunas partes se descubría la huella del vandalismo revolucionario, implacable demoledor. El campanario erguía aún sus arcadas de espadaña, pero sin las lenguas de bronce que tantas veces habían retumbado por aquellas cañadas, las que nos aseguraron habían sido conducidas á Miravet. El horario se depositó al tiempo de la exclaustación en la casa del propietario Don Manuel Piñol del pueblo de Rasquera, donde se guardaba hace pocos años» (3).

Contra el anterior dicho de este respetable investigador de Historia, referente al paradero de la biblioteca existen varios textos que aseguran que fué, junto con el archivo, pasto de las llamas. Don P. Company y Fages, escribía en 1879: «No puedo dar noticias históricas del edificio (*del Cardó*), porque no existe ningún documento, pues la biblioteca y archivo fueron quemados. Sólo una lápida sobre una puerta tiene la fecha de 1606, y en la que fué iglesia existe magníficamente conservada una sepultura de 1675» (4).

Del sacerdote anciano, arriba mentado, son las siguientes palabras pronunciadas en 1889: «Respecto á antigüedades, ú objetos de valor histórico, no los había (*en Cardó*). Tenían, sí, una magnífica librería con obras muy notables, la cual se perdió casi del todo, pues como la salida de los religiosos fué algo precipitada, se quedó allí, y una partida de cuerpos francos que fué á dicho convento se llevó los libros que quiso, ven-

(1) Carta que en 4 de noviembre de 1900 me escribió el investigador de Historia desde Tortosa, D. Federico Pastor Lluís.

(2) D. Federico Pastor. *Narraciones tortosinas*, pág. 103.

(3) D. Federico Pastor. *Narraciones tortosinas*, págs. 101 y 102.

(4) *Memorias de la Associació Catalanista*. Vol. 3.º, págs. 235 y 236.

«diéndolos á cualquier precio para las »tiendas de comestibles» (1).

Y el celosísimo excursionista don Joaquín de Gispert en 1889 escribió: «Expulsados los frailes, sus pertenencias (*del Cardó*) pasaron á ser propiedad del más »atrevido, y los libros de su biblioteca »junto con los documentos de su archivo »sirvieron para alimentar una ignominiosa hoguera en la plaza pública de »Benifallet, de cuyo término municipal »forma parte» (2).

Quizá estos textos contradictorios puedan conciliarse, admitiendo por un lado el incendio del archivo y de una parte de la biblioteca, y el despilfarro de otra parte por los migueletes; y por otro que los restos dejados por tales descalabros pasasen en días de más paz a la biblioteca del Seminario. Nada tan natural en aquellos malvados días que el incendio de archivos, donde se conservaban los títulos de muchos derechos sobre pueblos o particulares vecinos. Nada tan natural, y casi inevitable, que los migueletes, cuyo asalto sufrió el convento, no perdonasen la biblioteca. Y nada tan natural como que, sosegadas un tanto las cosas públicas, los libros restantes pasasen a donde los restos de las demás bibliotecas religiosas de la comarca.

«Cuando los frailes fueron arrojados... »quedó el edificio abandonado, empezando a arruinarse y á ser depredado por »algunos pueblos vecinos» (3). En julio de 1870 «el monasterio pertenecía entonces al Estado como así los montes de »aquel extenso término, siendo la tierra »cultivable, inmediata al mismo, propiedad de don José Monclús, dueño de la »lujosa confitería de Barcelona, hoy de don Pedro Llibre. Un guarda que el mismo sostenía allí., Juan Otero, fué...» (4).

(1) Citada carta del Sr. O'Callaghan.

(2) *L'Excursionista. Bolletí mensual...* Año XIII. 1890, pág. 396.

(3) D. Luis Maria de Llauder. *Correo Catalán* del 1.º de septiembre de 1889, pág. 9.

(4) D. Federico Pastor. *Narraciones...*, citadas, pág. 102.

Compró al Estado el convento don Salvador Cabestany, quien lo dispuso para establecimiento de aguas, o balneario, de guisa que en agosto de 1884 don Pedro Company y Fages pudo escribir de él: «Allí donde seis años antes había yo dejado »un edificio ruinoso... encontré, conservando la antigua forma, un establecimiento, que si no tiene el lujo de ciertas »casas de baños, está dotado de todo lo »necesario para poder pasar allí el tiempo »que el viajero se proponga» (5). Y en 1889 escribía otro excursionista: «Abandonado el edificio durante muchos años, »su actual propietario don Salvador Cabestany ha logrado con loable perseverancia convertirlo en delicioso establecimiento balneario» (6).

En el balneario no falta capilla para el pasto espiritual de los bañistas, pero no ocupa el lugar de la antigua iglesia. «En »1879 el aspecto del monasterio ha desaparecido completamente. Los claustros, »corredores y otras piezas están encalados... La iglesia, con un grande agujero »en la bóveda, sirve de comedor, la sacristía y habitaciones del Prior son las »del actual propietario; la capilla que fué »del Sacramento sirve de habitación del »fondista, y las celdas están habilitadas »para cuartos de los forasteros» (7). Posteriormente se han añadido a la casa otros cuerpos de edificio. El claustro ha sido cubierto con un techo de cristales y adornado; el templo antiguo es teatro, teniendo el escenario en el presbiterio y el billar en el coro y así otras salas han experimentado cambios. Y en este uso de balneario continúa hoy día.

\* Por escritura ante don Joaquín Fábregas y Caputo, en Tarragona a 22 de febrero de 1844, don Miguel Antonio Monclús compra al Estado una pieza de tierra

(5) *Memorias de la Associació Catalanista*, citadas. Vol. VIII, pág. 346.

(6) D. Joaquín de Gispert en *L'Excursionista...*, citado, 1890, pág. 396.

(7) D. P. Company y Fages. *Memorias...*, citadas. Vol. III, pág. 236.



CARMELITAS DESCALZOS DE GERONA. — ALTAR  
DE SANTA TERESA. — 1911

(Fotografía del autor).



CARMELITAS DESCALZOS DE BARCELONA  
SU SAN MARIANO. — 1911

(Fotografía del autor).

de 11 1/2 jornales de regadío por una acequia con... «un grande algibe y un pequeño molino harinero inútil; 44 jornales de tierra secano de sembradura pero en el día inculta...; 53 jornales tierra secano yermo en diferentes trozos sin árboles,... situado en el término del desierto del Cardó, término de Benifallet; que linda por todas partes en terreno desierto de los PP. Carmelitas de dicho Benifallet». El precio fué de 57,000 reales, o sea 2,850 duros: de los que Monclús en Tarragona, a 21 de febrero de 1844, pagó la quinta parte con títulos del 5 por ciento. El quinto era 570 duros y como los títulos del 5 a la sazón se cotizaban a vueltas del 21, los 570 duros quedarían reducidos a unos 120.

«El monasterio en 1870 pertenecía al Estado como así los montes de aquel extenso término», pero la tierra cultivable inmediata al edificio estaba en poder de D. José Monclús, es decir, la huerta, quien la había comprado antes que Cabestany el convento. La gran proximidad de este terreno de Monclús, que llegaba hasta la puerta del cenobio, ocasionó largas cuestiones entre los dos nombrados; mas al fin el señor Cabestany compró a Monclús la huerta, y compró igualmente todo el restante término de Cardó, de modo que si mal no entendí Cabestany tiene en aquel valle cinco *masoverias* con una casita que ha levantado para cada *masovero*.

«Cuando la desamortización.., la propiedad del Cardó fué vendida.. y su comprador cometió la falta de cortar sus magníficos bosques para ir pagando los plazos que le vencían, de modo que hoy (diciembre de 1885) sólo quedan raquísimos bosques de carrascas y gran abundancia de maleza, que entorpece el crecimiento de los pinos que entre ella nacen» (1). Pero me dijo Cabestany en 1900 que entonces volvía a poblarse el bosque.

(1) D. Celso Gomis. *Butlletí de la Associació Catalana d'Excursions*, 1890, pág. 213.

A las ermitas, que se contaban en número de 13, se les quitaron las tejas, y de aquí que pararan en ruinas, menos unas pocas que se utilizan para viviendas de colonos y alguna se alquila.

Don Celso Gomis escribe haber oído de boca de un testigo presencial la siguiente historieta: «Un día siendo yo muy niño pasaron por aquí dos franceses. Venían del lado de Benifallet, y caminaban en dirección de Tivenys. Poco después llegaron dos mozos de la Escuadra, y preguntaron á mi padre si había visto pasar á los dos caballeros, á los cuales venían persiguiendo desde la frontera de Francia. Mi padre les contestó que sí, y los mozos emprendieron de nuevo la caminata acompañándoles mi padre, mi hermano y yo. Llegados a la ermita de San Bernardo encontramos la tierra movida y en ella la forma, ó molde de las jarras, pero éstas con el dinero habían volado: los dos franceses las habían llevado.»

«Pocos años después una noche llamaron á la puerta. Mi padre preguntó por quiénes eran, y desconociendo la voz de los que llamaban no quiso abrir. Aquellos insistieron diciendo que saliese mi hermano mayor, que conocía a uno de ellos. Mi hermano salió á la ventana y habiendo conocido la voz de N..., de Benifallet, abrimos la puerta. Los que llamaron eran tres hombres armados; uno de Benifallet, otro de Falset y otro de Valls. Mandaron ponérseles una buena cena, diciendo que no faltaría dinero para pagar.»

«Los tres cenaron perfectamente, durmieron, y al otro día de mañanita llamaron á mi padre, y le dijeron que habían venido á recoger un tesoro; que el amo y el guarda de la finca (*que se ve era el mismo Cardó*) tenían conocimiento de ello, y así que les dejara en libertad de acción, y que le recompensarían con una buena cantidad. Mi padre se opuso á que abriesen ningún agujero si antes no se le dejaba entrar a partija, á lo que no tuvieron más remedio que acceder.»

«Entonces los forasteros sacaron un

## SAN JOSÉ, DE LERIDA

»plano, y entrando en la iglesia, que era  
 »el actual salón de reunión, comenzaron  
 »á cavar á poca distancia del altar mayor.  
 »A pocos palmos dieron con un clavo  
 »grande. Aquellos tres hombres quedaron  
 »pálidos; el papel decía que el tesoro  
 »estaba en la dirección marcada por  
 »aquel clavo. Los tres pusieron á cavar  
 »con nuevo ardor, pero llegó la noche sin  
 »haber hallado nada. Tres días estuvieron  
 »aquí, siempre cavando, y por más que  
 »abrieron un muy profundo pozo, no  
 »hallaron un dinero.»

«Antes de partir, para que no se cono-  
 »ciese lo que habían hecho, subieron al  
 »campanario, e hicieron caer su punta  
 »sobre la bóveda de la iglesia, que quedó  
 »hundida en aquel punto, y sus escombros  
 »cubrieron el hoyo que habían abierto en  
 »busca del tesoro. El trecho de bóveda  
 »hundida se conoce aún hoy, porque está  
 »hecha de tejido de cañas, al paso que la  
 »parte vieja es de ladrillos.»

Nota de Gomis. «Narrado por Miguel  
 »Agné, albañil de Ginestá, cuyo padre  
 »había sido *masovero* de Cardó cuando  
 »él era niño» (1).

Por más que el carácter del hecho en  
 sí de esta postrera narración y sus por-  
 menores le quiten ante la sensatez toda  
 verosimilitud, la veo enteramente proba-  
 ble, tanto porque la narra un testigo  
 presencial, cuanto porque don Pedro  
 Company y Fages atestigua la existencia  
 del gran agujero de la bóveda, cuanto,  
 finalmente, porque el hecho con sus san-  
 deces no es más que la repetición de lo  
 que pasó en muchos de los monasterios  
 abandonados, y yo mismo vi un caso  
 parecido en Poblet. ¡Tal es la estupidez  
 del vulgo, y la *sacra auri fames* de los  
 más.

(1) *Butlletí de la Associació Catalana d'Excursions*, 1890. Tomo XII, págs. 225 y 226.

En 1835 la Comunidad de esta casa se  
 componía de 30 frailes, de ellos 16 jóve-  
 nes estudiantes, pues en ella la Orden  
 tenía los cursos de Teología (2). Por esto  
 no se apellidaba convento, sino colegio;  
 ni su jefe Prior, sino Rector; ni su segun-  
 do superior, sino Vicerector; y ni sus jó-  
 venes coristas, sino colegiales; y por esto  
 entre sus frailes contaba los Lectores.  
 Regíala entonces como Rector el Padre  
 José N., como Vicerector el Padre Vi-  
 cente Mombiela. Un padre Pablo N., hijo  
 de Reus, era el Lector; un Padre Juan N.,  
 natural de Riudoms, también Lector, y  
 un Padre Pedro N., el suplente de los Lec-  
 tores, hombre de mucho talento y saber,  
 de modo que suplía a todo Lector (3). Así  
 me lo dijo uno de los jóvenes de esta casa,  
 el Padre Fr. Antonio del Carmen, de  
 apellido Carbi, hijo de Balaguer. Había  
 nacido en 31 de julio de 1809, y emitido  
 sus primeros votos en 29 de febrero de  
 1828.

«Por temor á las circunstancias en  
 »aquellos postreros años de nuestros con-  
 »ventos no se celebró Capítulo provincial  
 »como debía celebrarse; y por temor tam-  
 »bién, y para evitar los viajes de frailes,  
 »el Definitorio General decretó que cada  
 »joven estudiante quedase en el convento  
 »en que se hallaba» (4).

«Nuestro convento de Lérida se hallaba  
 »junto á la muralla de la ciudad, domi-

(2) En mi obra anterior me equivoqué di-  
 ciendo que la Orden tenía en el convento de  
 Lérida los cursos de Filosofía. Debía escribir  
 que los de Teología. *Las Casas de Religiosos...*,  
 tomo II, pág. 495, col. 1.<sup>a</sup>

(3) Relación muy circunstanciada y cuerda  
 que en el convento de Tarragona, a los 27 de  
 diciembre de 1895, me hizo a la edad de ochenta  
 y tantos años el Padre Antonio Carbi, conser-  
 vando entonces el más despejado uso de su inte-  
 ligencia y memoria.

(4) Relación del P. Ramón Ferrer, estudiante  
 de este colegio. Barcelona 1.<sup>o</sup> de abril de 1880.

»nándola. Un tiempo antes de la exclaust-  
»tración la caballería nos pidió una pieza  
»del convento para almacén de su cuerpo  
»y se la cedimos. En ella puso sus cosas,  
»y un soldado de centinela.»

«Antes de nuestra salida del claustro  
»ya no faltaron amenazas de parte de los  
»migueletes, y un señor amigo diaria-  
»mente nos daba noticia del estado de las  
»cosas y peligros. El Gobernador señor,  
»Warleta, se portó muy bien, y nos dijo  
»que hasta que le llegara orden del Go-  
»bierno no nos moviéramos. Añadiónos  
»que si temíamos, que pernoctáramos en  
»el convento dominico, donde se alojaba  
»la Artillería, y donde por lo mismo esta-  
»ríamos defendidos; mas nosotros tenien-  
»do la caballería no quisimos movernos  
»de nuestra casa.»

«Entre tanto nos fuimos previniendo  
»sacando del convento algunos objetos,  
»tales como colchones de la enfermería,  
»y procurándonos vestidos seculares. Una  
»noche á eso de las doce hubo una sombra  
»de revolución, y pasó por la muralla una  
»turba de atolondrados en número como  
»de un centenar. Nosotros vestidos de  
»paisano nos asomamos a la pared de la  
»huerta para verles pasar, y aun les hici-  
»mos rostro. En vista de esto la caballería  
»puso en su depósito un retén, y nos dijo  
»el jefe que en caso de apuro bajásemos  
»al almacén donde hallaríamos armas y  
»otros utensilios. Después de este hecho  
»aún continuamos en el claustro unos  
»días, tal como diez ó quince; hasta que  
»transcurridos estos, llegó al Gobernador  
»la orden superior de exclaustación. Este  
»nos la transmitió y salimos, y el mismo  
»Gobernador tuvo que salir de Lérida  
»porque le querían matar.»

«Entonces á las once de la mañana del  
»10 de agosto, cuando la comida estaba  
»puesta en la mesa, vinieron al convento  
»unos señores mandándonos salir ense-  
»guida del cenobio, y añadiéndonos que  
»dentro 24 horas estuviéramos fuera de  
»la ciudad. Salimos enseguida, y ellos  
»comieron nuestra refacción. Sin embargo  
»quedaron en Lérida el Padre Mombiela,

»el Padre Jaime, el Hermano Fr. Salvador  
»y algún otro, pero no en el convento, que  
»restó en poder de aquellos señores, y en  
»él pusieron guardia» (1).

Uno de los jóvenes estudiantes de esta casa era en 1835 Fr. Ramón de Santa Gertrudis, de apellido Ferrer, muchos años después párroco de Villanueva, y sucesivamente del Carmen y de los Santos Justo y Pastor, de esta ciudad condal. Había nacido en Barcelona a los 25 de septiembre de 1812, y emitido sus primeros votos en 27 de septiembre de 1828. Tratéle con mucha familiaridad y al interrogarle sobre los hechos de Lérida de aquel año terrible, me contestó así: «Por temor de las circunstancias y para evitar los viajes de frailes, el Definitorio General decretó que cada joven estudiante quedase en el convento en que se hallaba. Por esto fué que, habiendo yo concluido los cuatro años de Teología dogmática, continuaba en Lérida para allí mismo cursar Moral. Así las cosas, llegó el día fatal. Vino de Barcelona mi madre á Lérida para llevarme con ella; pero como los frailes encontraban fuera de Lérida los peligros que no tuvieron en la ciudad, no quise regresar á Barcelona, residencia de mi familia. Tres ó cuatro religiosos que huyeron de Lérida hallaron la muerte en los caminos, entre ellos un franciscano que fué muerto en la Panadella.»

«Los sucesos de la noche de Santiago y días siguientes en Barcelona habían puesto á mi madre en grande ansiedad por mi persona, y así fué que el día de la muerte de Bassa salió para Lérida. En la Panadella supo el asesinato por aquellas tierras perpetrado de tres ó cuatro religiosos, pero su espíritu se reanimó al topar en su entrada en Lérida con un francisco de hábitos. Durante el camino, que entonces no se hacía en un día, uno de los compañeros de viaje de mi dicha madre, el cual venía acompañado de su

(1) Relación citada del octogenario P. Antonio Carbi.

»esposa, sufrió sustos mortales, porque  
 »unos atolondrados se empeñaron en que  
 »era fraile y querían agredirle. Así, pues,  
 »yo renuncié á pasar de presto á Barce-  
 »lona».

«Como el notario de Torres de Segres,  
 »señor Prim, me ofreciese hospedaje en  
 »su casa, me fuí allá, donde estuve hasta  
 »noviembre. Durante este tiempo dejé  
 »crecer mi cabello y las patillas, pues  
 »todavía no había ascendido al presbi-  
 »terado».

«En noviembre recibí carta de mi padre  
 »comunicándome que podía regresar á  
 »Barcelona por las seguridades que de po-  
 »der morar aquí le había dado el Alcalde.  
 »Así, y provisto de pasaporte y de una  
 »carta de recomendación de la señora de  
 »Prim para una prima suya de las Borjas  
 »de Urgel, de nombre doña María Gayá,  
 »salí de la vivienda y pueblo de mi pro-  
 »tector. El 24 de noviembre partí de  
 »Lérida acompañado de un trajinero, ó  
 »mozo de mulas, llamado Cabeza. Había  
 »partido antes que nosotros una columna  
 »compuesta en gran parte de miqueletes  
 »y milicianos. Era la de Niubó, cuyo  
 »segundo jefe llamábase Capell, la que  
 »entonces conducía unos presos que debía  
 »entregar á la de Calvet, la que le saldría  
 »al encuentro desde Tarragona.

«Al llegar á las Borjas me sorprendí  
 »viendo el pueblo lleno de la gente de la  
 »dicha columna. Entré en el hostal, y  
 »estaba igualmente invadido por aquella;  
 »por lo que, temiendo que mi lenguaje  
 »expurgado de asquerosidades y blasfe-  
 »mias, podía delatarme á pesar de mis  
 »patillas, llamé á Cabeza, y nos dirigi-  
 »mos á casa doña María Gayá. Abre la  
 »muchacha.—¿Por quién pregunta V?  
 »me dijo.—Por Doña María—respondí.  
 »¿Qué se le ofrece?—nuevamente pregun-  
 »ta la criada.—No debo decirselo á V.  
 »Traigo una carta de la Señora Prim  
 »de Torres.—Salió inmediatamente la  
 »Señora, pero los miqueletes alojados en  
 »aquella casa habían presenciado la esce-  
 »na de la criada. Estaban calentándose  
 »al rededor del fuego y jugando con una

»niñita de cinco años. La Señora Gayá,  
 »que me había conocido en Torres, me  
 »reconoció enseguida, me introdujo en un  
 »habitación, y le explicaba el motivo por-  
 »que acudía á su hospitalidad, cuando  
 »entra la niñita de los cinco años, dicen-  
 »do: *mire, mire, aquellos hombres dicen*  
 »*que es un fraile, y que quieren matarle.*  
 »En efecto mi voz, por la frecuente asis-  
 »tencia de nuestros frailes á los fune-  
 »rales de la comarca, era en toda ella  
 »muy conocida. Reconocióla entonces un  
 »hombre de Alcaraz, y sin atinar á mi  
 »peligro dijo que yo era fraile. Esto bastó  
 »para que un oficial de miqueletes, hijo de  
 »un cafetero de Barcelona, quisiese matar-  
 »me. A los pocos días fué él muerto en un  
 »reencuentro. Al oír el anuncio de la  
 »niñita traté de huir. Recordé que en  
 »aquel pueblo habitaba un cirujano, de  
 »nombre Pedro, casado con una paisana  
 »mía, y mandé llamarle. Precisamente  
 »era el jefe de la milicia de Borjas. Vino,  
 »me reconoció, y llevó á su casa, en la  
 »que pasé la noche mientras los miquele-  
 »tes, ganosos de encontrarme, registra-  
 »ban la casa de Gayá hasta los toneles  
 »de la bodega».

«Al amanecer del otro día vino Cabeza,  
 »y muy tempranito salimos confiados en  
 »las instrucciones de Don Pedro, quien  
 »nos aseguró que la columna no saldría  
 »de Borjas hasta hora ya avanzada, por-  
 »que tenía que hacer un fusilamiento de  
 »tres individuos, y así que no podría  
 »alcanzarnos; que de la columna de Cal-  
 »vet, que subía de Tarragona, nada de-  
 »bíamos temer porque estaba compuesta  
 »de tropas regulares. Así seguimos, y  
 »felizmente llegamos á Barcelona, en  
 »donde mi familia precisamente habitaba  
 »la casa de los dominicos situada en el  
 »patio de Santa Catalina» (1).

No todos los fugitivos del convento car-  
 melita de Lérida lograron la suerte de  
 Ferrer, pues «el Rdo. P. Fr. José del  
 »Santísimo, carmelita descalzo, conven-

(1) Extensa relación que me dijo en Barcelona  
 a 1.º de abril de 1880.

»tual de Lérida y natural de Riudoms, de  
 »45 años de edad, fué asesinado cerca de  
 »Oliana, sobre el mes de enero de 1836. Y  
 »Fr. Andrés de San Juan Bautista, lego  
 »carmelita descalzo, conventual de Léri-  
 »da y natural de Olesa de Bonesvalls, de  
 »34 años de edad, fué asesinado junto con  
 »el anterior cerca de Oliana» (1).

De los muebles y objetos del convento ya arriba nos dijo el anciano Padre Carbi que en los días que próximamente antecedieron a la salida de los frailes del cenobio éstos se previnieron sacando algunos, tales como los colchones de la enfermería. Muchos otros quedarían en el edificio, y luego serían pasto de la desamortización.

En 1836, durante el mando superior del Ejército en Cataluña de Espoz y Mina, este edificio fué destinado por la Diputación Provincial a hospicio y casa de Misericordia; la que en 1849 se elevó a provincial. En 1860 se derribó el claustro de los frailes, y en su mismo lugar, o caja de edificio, se construyó el actual. Hoy continúa la casa con igual destino, circunstancia que, en lugar de dañarla, en lo material la ha favorecido, porque ha ido recibiendo ensanches, en los que se ha guardado el mismo orden de lo antiguo. Actualmente goza fama de ser uno de los mejores edificios de la ciudad. En su buena huerta, que caía en la parte trasera, se ha construido un hermoso edificio destinado a expósitos y maternidad de la provincia, al que un sacerdote leridano me calificaba de uno de los establecimientos de esta clase mejores de España.

## ARTÍCULO NOVÉNO

### SANTA TERESA, DE BALAGUER

Muy corta aparece la Comunidad de esta casa, pues al decir de un carmelita descalzo de la próxima de Lérida, sólo

(1) D. Francisco Muns y Castellet. *Los mártires del siglo XIX*, pág. 146.

contaba con seis o siete religiosos, aunque un anciano de la ciudad díjome que de seis a ocho.

En Balaguer «las comunidades religiosas abandonaron sus conventos el 35, sin poderse precisar el día, temerosos de lo que pudiera ocurrir en tales circunstancias. Solamente uno que otro de los más ancianos esperaron la orden de expulsión, ó sea al Delegado del Gobierno, que fué á tomar inventario de tales conventos. No hubo desgracia personal que lamentar ni en los claustros, ni en las fugas, quedándose retirados algunos religiosos en la misma ciudad sin ser molestados» (2).

Efectuada en relativa paz la salida de los claustros, los frailes procurarían salvar lo más precioso de sus utensilios, pero de todos modos perderían los más de sus muebles y cosas.

De los retablos e imágenes de 1835 escribí en mi obra anterior. «El retablo mayor en 1835 en el nicho central cobijaba la imagen de tamaño natural de la titular Santa Teresa, que hoy (1908) se venera colocada en una ménsula del retablo de la capilla del Carmen del mismo templo. En una repisa del lado del Evangelio el dicho retablo mayor presenta la imagen de San José, y en la colateral del de la Epístola la de San Elías... El retablo de la capilla del Carmen guarda las mismas formas que el mayor, y en tiempo de los frailes no ofrecía á la pública veneración más imagen que la actual de la Virgen carmelitana. Los retablos laterales del tiempo de los frailes brillaban por su sencillez, y hoy están substituidos por otros modernísimos» (3).

Con lo aquí apuntado queda indicado que actualmente el templo continúa abierto. Nada menos que forma la parroquia Mayor de la ciudad.

(2) Relación de un señor, amigo mío que en 1894 reunió las noticias de Balaguer preguntando y oyendo a los ancianos de allí.

(3) Mi obra *Las Casas...*, tomo II, pág. 496.

«El convento, cuando lo visité en 1898, »se hallaba en buen estado, y creo que lo »poseía un particular, y vi que lo habita- »ba la Guardia Civil, ignoro si mediante »contrato de inquilinato o cómo. El claus- »tro tenía destechadas las galerías» (1).

De la suerte que cupo a las huertas de este convento nos certifican los dos anuncios siguientes:

\* «Un huerto sito inter-muros de di- »cha ciudad (*de Balaguer*) de extensión 2 »porcas y 511 varas superficiales, cercado »de paredes: linda á oriente con la plaza »de Escolapios, á medio día con la mura- »lla de la ciudad, a poniente con un patio »del mismo convento (*de carmelitas des- calzos de Balaguer*), y á norte con la »calle de S. José... Servirá de tipo en la »subasta la cantidad de 6,000 rs. ve- »llón» (2). Rematado en Lérida a 12 de mayo de 1843, por 14,600 reales (3).

\* «Una pieza de tierra parte huerta »y parte secano, situada en el término »de dicha ciudad (*de Balaguer*), linda á »oriente con el camino de abajo que dirige »al convento de S. Francisco mediante »acequia; á medio día con el huerto del »hospital; á poniente con la carretera de »Lérida; y á cierzo con la muralla; divi- »dida por los peritos en dos suertes a »saber:

»1.<sup>a</sup> Suerte: de huerta de cabida 15 por- »cas de 1.<sup>a</sup> calidad, con 29 árboles fruta- »les...» Tasada en 28,500 reales.

»2.<sup>a</sup> id. de secano, de 8 porcas con un »pozo para noria...» Tasada en 1,500 rea- »les (4).

La 1.<sup>a</sup> suerte rematóse por 60,000 reales, y la 2.<sup>a</sup> por 1,700, ambas en Lérida a 2 de diciembre de 1840 (5).

(1) Mi obra *Las Casas...*, tomo II, pág. 497.

(2) *Suplemento al Boletín oficial* del 4 de abril de 1843, pág. 1.

(3) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 23 de mayo de 1843, pág. 3.

(4) *Boletín oficial de la provincia de Lérida* del 22 de octubre de 1839, pág. 3.

(5) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 15 de diciem- »bre de 1840, págs. 2 y 3.

## ARTÍCULO DÉCIMO

RESTAURACIÓN MODERNA  
DE LOS CARMELITAS DESCALZOS

Muy cerca de nuestra Cataluña, en la provincia de Castellón de la Plana, en 1835 hallamos un convento carmelita de descalzos que no desaparece, el del De- sierto de las Palmas. Sus frailes en aque- llos años acudieron solícitos a auxiliar a los coléricos, para lo que tuvieron que sobrellevar la amargura de abandonar, siquiera temporalmente, su carísima sole- dad y apartamiento. Los pueblos de la redonda, ya de sí piadosos, agradecieron tanta caridad y sacrificio, y acudieron al Gobierno en súplica de que permitiera a dichos frailes continuar en su claustro, y la súplica fué escuchada. El convento de las Palmas, pues, es la primera casa del tiempo posterior al 35 (6).

A la muerte del Rey Fernando VII pro- nunció en Pamplona su fúnebre oración el Lector de Teología, carmelita des- calzo, Padre Domingo de San José, la cual oración, a pesar de no contener cosa especial, valióle los odios liberales, y que se le señalara para la cárcel. Ganoso él de evitarla, pasóse a don Carlos, quien le nombró su predicador, y le llevaba en su Estado Mayor; pero en 1839 entró en Francia.

«Sabido es de todos que en las Provin- »cias Vascongadas siguieron los frailes »en sus conventos, aun después de haber »sido suprimidos por el Gobierno de la »Reina Regente, porque los carlistas les »protegían; pero después del convenio de »Vergara se vieron en la imposibilidad »de permanecer en sus conventos; y mu- »chos de ellos entraron en Francia el mes »de septiembre de 1839 (7).

(6) Revista de los Carmelitas descalzos titu- »lada *San Juan de la Cruz*. Año I, o sea 1890-1891, »pág. 432.

(7) *San Juan de la Cruz*. Año I, pág. 139.

Estos religiosos fueron sin duda los que a lo largo, de la frontera española, fundaron en tierra francesa varios conventos principalmente españoles, en uno de los cuales, allá por los años de 1876 aproximadamente, yo dije misa. Era el de Bagnères de Bigorre. Procuraron los religiosos españoles reconstituir en nuestra patria su instituto. Protegíales en ahincado modo el Conde de Villafranca; llevóse el asunto al Gobierno y a las Cortes, y «al fin el incansable Conde de Villafranca dió fin a la contienda, y con fecha 7 de mayo de 1868 salió el decreto de restauración de los Carmelitas Descalzos con el título de Misioneros de Ultramar...»; y el Padre Domingo de San José, á cuyo nombre va el decreto, alcanzó de Pío IX licencia para fundar en España.

El Gobierno, después de la exclaustación, había cedido al Ayuntamiento de Marquina, provincia de Vizcaya, el convento carmelita de su pueblo; y entonces los religiosos procuraron que dicho Ayuntamiento se lo restituyese. El Ayuntamiento accedió, y aún cooperó al desocupo del edificio. El Conde de Villafranca alcanzó del Gobierno las licencias para fundar de nuevo este convento, «y el día 14 de agosto de 1868, estando presente todo el pueblo con su digno Ayuntamiento, se presentaron los tres Padres Carmelitas, el Muy Rdo. Padre General de la Orden Fr. Domingo de San José, el Rdo. P. Fr. Pedro José de Jesús María y el Rdo. P. Fr. Manuel de Santa Teresa, con un Hermano lego; leyeron ante las puertas de la iglesia de nuestro convento todos los papeles que contenían las licencias necesarias para entrar en aquel convento, y tomaron posesión de él, quedando así restaurado aquel magnífico edificio». Los más de los frailes en esta restauración procedían de los conventos del otro lado del Pirineo, arriba nombrados, y por lo mismo eran españoles (1). El Padre Pedro de Jesús

María, restaurador de la Orden en España, murió en Madrid siendo Provincial en 23 de febrero de 1892 (2).

Poco pudo durar esta Comunidad porque aquel mismo año de su restauración explotó la maldita septembrina, o sea la revolución de 1868, y en su consecuencia a 18 de octubre del mismo año se dictó un nuevo decreto de supresión de conventos. Mas poco igualmente duró para los carmelitas de esta casa la presente exclautración, pues, a los quince días de salidos sus frailes, regresaron al convento (3).

Terminada la guerra civil de aquella época, partieron de Marquina las fundaciones de otras casas, de modo que con justicia puede aquella graduarse de centro de propaganda de la Orden (4). Se crearon varias y aún muchas en fechas que no inserto, porque casi todas se hallan en tierra no catalana. Por razón contraria escribo que en 10 de septiembre de 1892 se bendijo la capilla para la casa carmelita de Tarragona, con cuyo acto quedó inaugurada aquella residencia (5).

En 1895 el convento de Tarragona fué por la Orden declarado colegio de Filosofía; y en mayo de 1896 la revista de la Orden escribía: «Nuestros Padres de Tarragona han colocado con mucha solemnidad la primera piedra del nuevo convento que intentan fundar en aquella histórica ciudad» (6), y a los dos años, día 16 de julio de 1898, inauguraban ya su templo y vivían en el convento. El curso de Filosofía fué trasladado a Barcelona.

También a mi ciudad, Barcelona, llegaron días para una fundación, y lo anuncia la indicada revista diciendo: «Los Padres Carmelitas Descalzos de esta provincia residen canónicamente en la Ciudad Condal desde el 4 de junio último» o sea de

(1) *San Juan de la Cruz*. Año I, págs. 173 y 175.

(2) *San Juan de la Cruz*. Año II, pág. 401.

(3) *San Juan de la Cruz*. Tomo I, pág. 204.

(4) *San Juan de la Cruz*. Tomo I, pág. 397.

(5) *San Juan de la Cruz*. Tomo II, pág. 814.

(6) *San Juan de la Cruz*. Tomo VI, pág. 419.

1896 (1). Estuvieron instalados primeramente en la iglesia de sus hermanas, las monjas teresas, calle de Canuda, y por habitación tuvieron entonces alquilado un piso de la casa de dichas monjas contigua al templo, n.º 14 de la misma calle. Con posterioridad, o sea en 17 de abril de 1897, pasaron a ocupar la casa y templo llamado hospital de peregrinos de Santa Marta. Mas a todo esto se iba construyendo un convento de muy adornada arquitectura en el extremo superior de la calle de Lauria, en el que, edificadas sólo tres alas, se instalaron en 1.º de julio de 1910, dejando para más adelante la construcción del templo y del ala restante. Hoy (1911) habitan allí 8 sacerdotes, 4 estudiantes de Filosofía y 2 legos.

En 23 de julio de 1908 inauguróse además la comunidad de Badalona, para la que compró la Orden unas casitas y convirtiólas en convento. Actualmente la Orden tiene allí el colegio de aspirantes, niños a los que se les enseña latín, bajo la dirección de la comunidad, compuesta de 7 religiosos. En la semana trágica, postrera de julio de 1909, esta casa fué la primera en recibir el ataque de los revolucionarios, los que la entraron la tarde del lunes, y quemaron todos sus muebles y libros.

Ya, gracias al Señor, no existe para los carmelitas descalzos españoles la regalista separación de los del resto del orbe católico, mediante su inmediata dependencia no del General de Roma, sino de uno de España. «Ya no hay distinción de Congregaciones en nuestra Orden, porque el Papa Pío IX, por su Breve que comienza *Lectissimas Christi turmas*, dado en Roma el 12 de febrero de 1875, suprimió la Congregación de España, o mejor dicho, hizo una de ambas congregaciones, poniendo a todos los religiosos bajo la obediencia del General que residía en Roma».

«Y últimamente, nuestro Definitorio General, siguiendo la decisión del Capi-

»tulo General, en su sesión sexta del día 25 de octubre de 1881, ordenó que se sustituyera el título: *De la Congregación de San Elías*, que se decía hasta entonces, con este otro título: *De la Orden de la Beatísima Virgen María del Monte Carmelo*» (2). En Madrid, sin embargo, queda un Vicario General (3).

Los conventos de España están divididos en tres provincias, a saber: 1.ª La de San Joaquín o de Navarra; 2.ª La de San Elías o de Castilla la Vieja y 3.ª desde 1895 la de Santa Teresa, que abarca los reinos de Aragón, Cataluña, Valencia y Murcia (4). Al terminar de mi siglo XIX la Orden en el orbe católico contaba con 18 provincias. «El número total de casas de la Orden es 104, y el de religiosos 1621. De estas pertenecen á España 3 provincias, 35 conventos y 660 religiosos».

«Es admirable el desarrollo que en estos años va tomando nuestra Orden, y singularmente las provincias de España. En el año pasado de 1899, además de varias fundaciones de la Península, se han hecho en América la de Buenos Aires, Córdoba (República Argentina), Santiago de Chile, Méjico y Orizaba (República mejicana)» (5) También tienen convento en Puerto Príncipe, Habana y Matanzas. Y estos religiosos no sólo dedicábanse en España a los Sagrados ministerios, sí que a dar misiones por los pueblos; y en tierras de infieles a sostener misiones evangélicas para la conversión de aquellos. De estas postreras las sostienen en Malabar en el Indostán, o sea en los países de Cottar, Quilón, Verapoly, Cunemao, Cottayam, Granganoco y Monlongamonte, de las cuales tierras en 1895 anuncian los misionistas que han bautizado 325 infieles (6).

(2) *San Juan de la Cruz*. Año I, pág. 142.

(3) *El Monte Carmelo*. Revista mensual de la Orden. Año I, pág. 30.

(4) *San Juan de la Cruz*. Tomo V, pág. 704.

(5) *El Monte Carmelo*. Año I, pág. 30.

(6) *San Juan de la Cruz*. Tomo V, pág. 788.

(1) *San Juan de la Cruz*. Tomo VI, pág. 721.

Siguen los carmelitas su ejemplar vida regular, con sus superiores, sus capítulos generales y provinciales, sus cursos distribuidos en distintos conventos y sus noviciados, dando buen ejemplo y predicando.

Al escribir estas líneas, en 1911, cuenta pues la Orden en Cataluña con las tres casas propias de Barcelona, Tarragona y Badalona.

PLANTA DE LA IGLESIA DEL MONASTERIO DE RIPOLL Y DE SU CLAUSTRO  
EN SU ESTADO ACTUAL

